

El historiador nombrado no asienta en lo relativo á la muerte del Lic. Verdad su opinión propia; pues respecto de la libertad decretada da como cita el "Papel del pueblo Mexicano," el cual decreto no pudo expedirse antes del 4 de Octubre en que murió Verdad, ya que Azcárate, considerado como menos culpable, permanecía aún preso en su casa en 1813, y ya que Bata-ller, más que á Azcárate, estaba empeñado en perder al Síndico Personero: y suponiendo que se hubiese dado orden de libertad para éste, no pudo ser sino un ardid político, pues se dice que al decretarse su libertad; ya la muerte le había libertado de sus cadenas, lo cual no podían ignorar el gobernador de la sala del crimen ni sus coautores.

En cuanto al rumor del envenenamiento del Síndico, lo toma el Señor Mier del Discurso de Lizarza ó segunda Defensa de Iturrigaray, página 61, lo mismo que las palabras que siguen, así que tiene su testimonio el mismo valor que las fuentes de donde está tomado.

El testimonio expuesto, si bien sin hacer ningunas consideraciones sobre él, fué leído por el Sr. Canónigo D. Vicente de P. Andrade en una sesión posterior á la en que leí mi disertación primitiva, y el mismo dió lectura también á una carta del virrey D. Pedro Garibay dirigida al Rey de España, de fecha, 13 de Noviembre de 1808, en que haciendo alusión á otras dos anteriores de 24 de Septiembre y 8 de Octubre del mismo año al Presidente y Vocales de la Junta de Sevilla, en que había dado cuenta de la prisión de Iturrigaray, del establecimiento del gobierno intruso sin abrir el pliego de providencia y de haber conseguido la tranquilidad y el sosiego en la Nueva España, añadía en la del 13 de Noviembre: "confío mucho poder conseguirlo (el sosiego del virreinato) con el auxilio de los esfuerzos de mi buen deseo y acendrada lealtad, fortalecido de la opinión y consejo de la gente de sana intención y despreocupada, que por fortuna lo es la mayor parte de los habitantes de estos preciosos dominios, y con las providencias que continuaré dictando para extinguir este mal, ya haciendo exemplares castigos con el autor ó autores que se lleguen á descubrir, ó bien por otros medios que me sugiera mi constante meditación sobre estos asuntos mi fidelidad no descansará hasta ver restablecida la constante

unión que precedió á los dias fatales que llenaron nuestro corazón de amargura."

Esta carta, sin embargo, bien examinado su contexto, no se refiere á las medidas contra el Lic. Verdad y socios, sino más bien á las tomadas contra la publicación de pasquines y libelos sediciosos, según consta de un añadido marginal de esa carta del 13 de Noviembre, pues haciendo alusión á la misma en otra posterior del 22 de Diciembre del propio año, claramente expresaba que esas medidas habían sido tomadas para la represión de las producciones anónimas que conspiraban á la división, pero que sus continuos desvelos y constante dedicación habían conseguido la unión y conformidad de ideas, todas fieles á su M., quien podía descansar por "la obligación en que nos hallamos constituidos de conservar á V. M. estos dominios en paz y tranquilidad, no nos quedará diligencia ni sacrificio por grande que sea que no empleemos para conseguirlo." Así que de estas cartas que personalmente he confrontado en el Archivo General de la Nación, habiendo hecho sólo referencia el P. Andrade á la del 13 de Noviembre, no se puede deducir nada de un modo directo á la muerte del Lic. Verdad.

Sin embargo, sí puede referirse á las medidas enérgicas tomadas por el virrey D. Pedro Garibay y al uso del veneno para con los simpatizadores de la Independencia, el siguiente hecho que se lee en "Las Glorias Nacionales" por Gerardo M. Silva, quien hablando de Don Florencio Barragán dice: "Hombre acaudalado y que disfrutaba de grande influencia en el Norte del Estado de San Luis Potosí, no sólo por sus riquezas, sino por la claridad de su inteligencia y lo exquisito de su instrucción, muy notable en aquella época de oscurantismo.—Barragán fué electo diputado á Cortes y antes de partir á España al desempeño de su misión, visitó México. Preguntósele aquí su opinión acerca de la Independencia, y él, con honrada franqueza, manifestó sus simpatías por ella. Fué invitado á tomar chocolate con el Virrey; al salir del Palacio sintió agudísimos dolores en las entrañas; aquellos dolores fueron aumentando gradualmente de intensidad, causándole la muerte, en medio de convulsiones espantosas.—Al Virrey y á sus agentes se señaló como autores de

esa muerte. Ay! los chocolates del Virey son de tristísimo recuerdo!"

El propio Sr. Canónigo ya mencionado, en otra sesión de la Sociedad de Geografía y Estadística, leyó este otro párrafo del Discurso del Lic. D. Francisco Azcárate el 16 de Septiembre de 1826: "En este día fué la prisión del Virrey D. José de Iturrigaray, á quien se separó del mando por afecto á la América y á los americanos: fuimos presos el Lic. Verdad y yo, por haber promovido en unión de Francisco Tagle como regidores del Ayuntamiento, el sistema de la soberanía popular. Murió Tagle de resultas de una cólera que tuvo con un oidor, Verdad en la prisión, y yo me enfermé de epilepsia, por la que salí del separo que sufrí sesenta días con centinela de vista; y permanecí arrestado en mi casa tres años once días, subsistiendo á expensas de mis amigos y otras personas caritativas á quienes dedico este recuerdo de gratitud."

Al repetido Padre Andrade le hace mella este testimonio, porque dice que era la mejor oportunidad para declarar el envenenamiento del Lic. Verdad y del propio Lic. Azcárate, del cual hay tradición constante entre sus descendientes, según manifestó en mi estudio, y que, sin embargo, ni una palabra dijo á ese respecto. Pero á mí me parece que ese testimonio ó argumento es puramente negativo, pues ni afirma ni niega que la muerte del Lic. Verdad fuese por envenenamiento, y por otra parte había quedado tan escarmentado el Lic. Azcárate con tanto tiempo de prisión y tantas vejaciones, que más bien se desprende que no quiso renovar la memoria de los acontecimientos de 1808.

En cambio si en ese documento ni se afirma ni se niega el envenenamiento del Lic. Verdad y del Lic. Azcárate, existe otro documento que no pudo publicarse sin el conocimiento y consentimiento del mismo, y en que clara y expresamente se hace referencia á su envenenamiento y al de su compañero de Ayuntamiento y de prisión.

En el número 1890, del 17 de Agosto de 1828, del periódico "El Sol" que se publicaba en esta Capital, se insertó el "Memorandum" ó sean sencillas observaciones que un amigo del Lic. D. Juan Francisco Azcárate hace sobre el arresto que actualmente sufre en las casas consistoriales de México," y en ese

Memorandum después de hacer relación de las gestiones del Lic. Azcárate en unión del Lic. Verdad en pro de la independenciam, añade el defensor: "Ofendido el acuerdo de oidores de tan noble y heroica conducta, juró la ruina de ambos ciudadanos y lo llevó á cabo decretando su prisión á una par que la del virrey Iturrigaray, la cual se ejecutó la noche del 15 al 16 de Septiembre de 1808. *Hundidos en calabozos ambos letrados fueron envenenados por la alevosia de aquel partido. Verdad murió porque siendo flaco no pudo resistir la actividad del veneno, y si Azcárate salvó la vida, lo debió á su constitución robusta: la cracicie de sus intestinos embotó ó neutralizó la acción del tósigo, sin embargo, le quebró en un dolor intensísimo de estómago en una terrible epilepsia: yo me hallé en una de las accesiones que entonces tuvo y casi lo ví expirar."*

Quien así hablaba en defensa del Lic. Azcárate fué indudablemente un testigo presencial, amigo del mismo, que debe haber oído de sus labios la relación de su envenenamiento, del dolor intensísimo que le sobrevino después de tomar el tóxico, que fué testigo de uno de los ataques de epilepsia y que, repito, al publicar el Memorandum lo ha de haber hecho de acuerdo con el mismo Azcárate, quien si no hubiese sido envenenado y por consiguiente ni su compañero el Lic. Verdad, hubiera rectificado la especie y hubiera suplicado á su defensor que no hiciese mención de ello en su defensa.

Mas ¿quién sería el autor de este Memorandum? En mi concepto D. Carlos María de Bustamante, tanto por estar firmado con la inicial B, como y principalmente porque el relato es casi idéntico al usado por él en el "Suplemento á los Tres Siglos de México" en la explicación de la causa de haber perecido el Lic. Verdad y haber sobrevivido el Lic. Azcárate. Pero el repetir lo mismo en ambos escritos y sobre todo en el Memorandum es argumento cierto de que estaba convencido del envenenamiento, y tenía pruebas de ello, inclusive el relato de Azcárate y haber sido testigo de uno de los ataques que le sobrevinieron á consecuencia del veneno. De modo que si este documento tiene fuerza respecto del Lic. Azcárate, mayor tiene respecto del Lic. Verdad, que no pudo resistir el veneno.

**

A fin de no cortar la cadena de los documentos hasta aquí transcritos, cuyos eslabones están unos á los otros unidos, he dado un salto en el orden cronológico, pero retrocediendo del año de 1828 al de 1811, tenemos un testimonio fehaciente y dado tres años únicamente después de la muerte del Lic. Verdad ante un Juez de información. Me refiero á la declaración de uno de los Padres de la Independencia, Don Ignacio de Allende, el 14 de Mayo de 1811 ante el Juez comisionado Don Angel Abe-lla. Al contestar Allende á la 20ª pregunta, dijo entre otras cosas: que se había propuesto, si fuese descubierto en los pasos en que andaba y se tratase de hacerlo prisionero, perecer antes que entregarse, para no ser víctima de sus enemigos como lo fueron el Lic. Verdad, Talamantes y Santa María, y no sufrir las vejaciones á que fueron sujetos Christo, Azcárate y los demás promotores de la independencia Y contestando á la 21ª pregunta para que especificase cómo fueron víctimas de sus enemigos los tres primeros, dijo *que de los nombrados Verdad, Talamantes y Santa María oyó decir por todas partes, que habían muerto envenenados, y que él así lo creía.* (*)

En el n° XXVI del "Correo Americano del Sur," del jueves 17 de Agosto de 1813, periódico editado en la Imprenta Nacional del Sur, habiendo salido probablemente ese número en Oaxaca, por andar ambulantes redactores é impresores, se exponían las justas razones que los insurgentes tenían para haberse levantado en armas y luchar por la independencia, y después de ensalzar la entereza del virrey Iturrigaray para negar la obediencia á Murat, Duque de Berg, añade el autor del artículo: "ábrase el Libro de Acuerdos, y se verá este voto singular que forma la Laureola de la lealtad más pura de aquel infortunado jefe, y que debió cubrir de ignominia á los que lo oyeron de su boca y osaron empero acusarlo de traidor. *Del mismo dictamen fué el ayuntamiento de México representado por su síndico el Lic. D. Francisco Primo Verdad y Ramos, y sin embargo se le hizo*

(*) Próximamente el Lic. D. Genaro García en colaboración con D. Ignacio B. del Castillo publicará íntegra la declaración de Allende.

morir con veneno en la cárcel del Arzobispado como á traydor. ¡Justo cielo, cuánto tienes que castigar!"

Todos estos documentos y testimonios hablan de un modo directo del envenenamiento del Lic. Verdad: hay otros dos que aunque no expresen esta opinión general, atribuyen sí su muerte á un crimen. El primero es el del "Semanario Patriótico Americano" del domingo dos de Agosto de 1812, en el que se halla un artículo que entre otras cosas dice: "¡Y cuál era vuestra situación, americanos, cuáles vuestros deseos mientras se violaban así todas las leyes de la seguridad de los estados, mientras se fraguaban tan sin rebozo las cadenas que debían ataros al carro de la Francia! *Ya las ilustres víctimas de la patria habían consumado en las aras de la lealtad el sacrificio de sus vidas. Verdad en el horror de un calabozo había ya recibido el premio de su patriótico zelo.* Tagle, digno émulo de aquel, lo siguió en la carrera de su martirio. Azcárate, Talamantes . . . pero ¿qué? ¿no está aún humeando su sangre á nuestra vista? Los verdugos de estos patricios honrados ¿no se pasean en triunfo por los calles de la capital subyugada? Inútil parece por tanto traer á la memoria sucesos funestos, que si los tocamos de paso es para derivar de ellos el origen de los movimientos del reyno."

El otro testimonio de esta naturaleza es el de Don Lorenzo de Zavala en su "Ensayo histórico de las Revoluciones de México," editado en Paris en 1831. (*)

Este historiador, á pesar de ser reaccionario hasta la médula de los huesos, y por lo tanto enemigo declarado y sin tregua de Don Carlos María de Bustamante, defensor incondicional é incansable de los principios liberales, siendo por lo tanto apasionado en extremo el juicio por él lanzado contra el segundo, no pudo menos, sin embargo, de atribuir á un crimen la muerte del Lic. Verdad. "Todo, dice, parecía calmado despues de la prision del ex-*virrey.* Pero había presos en las cárceles: los licenciados Verdad y Azcárate, el Padre Talamantes y otros de menos nombre fueron acusados como cómplices de la revolucion. *El primero murió á los pocos dias en la prision, y se aseguraba que*

(*) Tom. I, cap. II, pág. 42.

su muerte había sido obra de los amotinados por medio de una ejecución secreta: tal es al menos hasta el día la opinión de los megicanos. El segundo pudo escapar de muchos padecimientos; el tercero murió en la fortaleza de San Juan de Ulúa en su calabozo. En todas las provincias se hablaba de estos acontecimientos con variedad, pero poco á poco se iba formando la opinión de que Iturrigaray había sido una víctima de su amor á los megicanos, y los presos otros tantos mártires de la libertad."

Ambos testimonios, como indico antes, atribuyen la muerte del Lic. Verdad á un crimen político y como hasta entonces, en 1831, ningún escritor había lanzado la especie de que hubiese muerto ahorcado, si no fué muchos años después el Sr. Riva Palacio, si no que todos los coetáneos ó muy poco posteriores al suceso expresaron el rumor público del envenenamiento del Lic. Verdad, pueden ambos testimonios agregarse á los anteriores que aseguran este género de muerte.

Ahora bien, todos estos historiadores ó escritores pusieron en letras de molde lo que estaba en los labios y en la conciencia de todos desde el mismo día del acontecimiento hasta pasado un cuarto de siglo, y nadie por más adicto que fuese al Gobierno español, ni este mismo por sí ni por sus agentes, se atrevieron á desmentir con documento auténtico y fehaciente, porque no lo tenían, la especie lanzada, ni á repeler el cargo, ni á presentar una constancia médica del fallecimiento del Lic. Verdad por muerte natural, si no fué Don Juan López Cancelada que no se le ocurrió otra cosa que decir más que el notable Síndico había muerto de arrepentimiento.

Se publicó, es cierto, otro folleto con el título de "Verdadero carácter, causas, resortes, fines y progresos de la revolución de Nueva España," (*) que en vez de dar el verdadero carácter de aquellos acontecimientos, los falseó y tergiversó completamente, para halagar su autor al virrey Garibay y á los oidores; y bástame, para confirmación de esto, citar las notas con que dicho escritor pretendió rebatir el artículo del "Semanario Patriótico Americano;" pues refiriéndose al Lic. Azcárate dice: "Se halla bueno y sano sin que jamás haya padecido más que la reclusión

(*) Colec. de docum. de Hernández Dávalos, n.º 282, T. I, pág. 766.

de unos días y la necesidad de responder á los graves cargos que se le hicieron y constan en la causa," cuando consta históricamente que estuvo preso en la cárcel del Arzobispado 60 días y luego tres años once días en su casa, sirviéndole ésta de prisión, y padeciendo la epilepsia que contrajo á consecuencia del veneno que le ministraron.

Y respecto del Lic. Verdad dice el mismo folletista: que estuvo en una habitación cómoda de la cárcel del Arzobispado, donde se enfermó y murió en pocos días asistido de su familia, lo cual es completamente falso, pues no murió asistido de su familia, ya que consta que se le encontró muerto en su prisión la mañana del 4 de Octubre de 1808, que no le alcanzó el tiempo ni para hacer su testamento y que sólo recibió los santos óleos, y ya que D. José de Videgaray y á cuya custodia estaba, escribió á la esposa del Lic. Verdad, la víspera de que éste muriese, diciéndole: "con más cuidado me tiene Vm que no Berdad, ps a este ninguno mejor qe yo sabe qe esta bueno pues Vm no ignora qe nadie le puede hablar ni ber, y así si a Vm le han contado qe esta grabemente malo la han engañado, lo único qe ha tenido es una jaqueca fuerte, etc." de cuya carta se desprende que ni Doña María Rita de Moya, esposa del Lic. Verdad, ni su familia lo visitaron en su prisión ni le asistieron en su muerte.

De ese folleto lleno de falsedades es de donde Alamán tomó la nota 23 que á su vez pone al tratar de este suceso: "Verdad fué visitado y asistido por su familia . . ." pues las frases son idénticas, y en cuanto al género de muerte dice: "Pocos días después murió en la prisión el Lic. Verdad, lo que en el ardimiento de los partidos no dejó de atribuirse á veneno, aunque sin el menor fundamento:" pero ya se ve que sí hubo fundamento, puesto que tantos escritores y todos contemporáneos al suceso así lo afirmaron, sin que se destruyera su afirmación con documentos en que se probase que dicho patriota hubiese perecido de muerte natural.

El ilustrado Dr. Pbro. Agustín Rivera al rebatir esta aseveración de Alamán y la de Zamacois hace estas consideraciones: que ambos testimonios valen por uno, por copiar el segundo al primero, y yo añadido que el primero copió al folleto citado; que el Lic. Verdad al ser hecho prisionero el 16 de Septiembre estaba bueno y sano,

y que murió de poco más de 40 años (murió de 48) mientras que su hermano Don Tomás, cura de Lagos murió de 80 años, Doña Ana en edad septuagenaria del cólera en 1833, Don Pedro á los 82 años, y la hija de éste Sor María Ignacia, al escribir el Dr. Rivera, vivía en Lagos contando 77 años, deduciendo después de otros adjuntos que con toda probabilidad murió envenenado el Lic. Verdad. (*)

* * *

Ya que he hablado de la familia de este Protomártir de la Independencia, recordaré que su hija Doña María Guadalupe contrajo matrimonio con el Lic. Don Francisco Flores Palacios, cuyos hijos fueron Doña Guadalupe, Don Lázaro, Don José María y Doña Soledad, habiéndose conservado entre estos descendientes y los actuales del Lic. Verdad la constante tradición de que murió víctima del veneno. Doña Guadalupe y Doña Soledad, que con Don José María Flores Verdad se trasladaron de esta capital á San Luis Potosí, conservaban preciosos documentos relativos á su ilustre abuelo, así como el chaleco que portaba al morir, el cual tenía ciertas manchas bajo las que se había comido la tela por efecto de alguna materia corrosiva, manchas provenientes de los vómitos producidos por el veneno, según la tradición, repito, que existe entre los hijos de Don José María Flores Verdad y biznietos de la víctima, quienes no saben donde fueron á parar ese chaleco y los documentos. Entre los que me ha proporcionado Don Juan Flores Verdad, relativos á su señor padre y sus tías, obra en mi poder un legajo de copias de varios ocurros de Doña Guadalupe y Doña Soledad al C. Presidente de la República, Don Benito Juárez, en los años de 1867 y 1868, á la Junta Patriótica de esta Capital, en los de 1869, 1870 y 1871, y á la Junta Patriótica de San Luis Potosí en 1888, ocurros en los que sin rebozo hablan del envenenamiento del Lic. Verdad como cosa averiguada y constante en la familia.

(*) Principios Críticos sobre el virreinato de la Nueva España y sobre la revolución de independencia. Además de los nombrados tuvo el Lic. Verdad otras dos hermanas Sor M^a Idefonsa y Sor M^a Guadalupe, monjas del convento de Sta. María de Gracia en Guadalajara.

En la exposición hecha al Sr. Juárez en 14 de Septiembre de 1867 el primer párrafo dice á la letra: "El día 16 de Septiembre del año de 1808 fueron reducidos á prisión el Virrey Iturrigaray y entre otras varias personas nuestro abuelo materno el Lic. D. Francisco Verdad; y el 4 de Octubre siguiente murió en la prisión á consecuencia de un veneno que se le ministró. El Sr. Mora en su historia de México, el Sr. Zavala en sus revoluciones, el Sr. Bustamante en sus tres siglos consignan este hecho haciendo los mayores elogios de nuestro abuelo porque fué el primero que promovió la independencia de su país, y aunque no aseguran la ejecución secreta, diciendo unos que murió naturalmente, otros que se atribuyó su muerte á la causa que dejamos expresada, *nosotros, C. Presidente, tenemos documentos que comprueban el hecho, puesto que en uno de ellos consta anunciada su muerte con seguridad, y á pesar de que no podríamos justificar el dicho de los facultativos que procedieron á la autopsia del cadáver, por tradición de familia sabemos que su opinión fué la de envenenamiento, no pudiendo dar certificados que lo acreditasen por ser ambos facultativos Españoles y no querer atraerse la persecución del Gobierno Virreynal dando un documento de la gravedad del que se les exigía.*"

A continuación sigue la petición de auxilios fundada en los méritos de su abuelo, en la miseria en que se encontraban, sosteniendo cuatro huérfanos hijos de su hermano Lázaro y ateniadas á su hermano D. José María Flores Verdad, que contaba con doce hijos, y en que ni siquiera habían cobrado el Montepío que les legara su padre el Lic. Don Francisco Flores Palacios.

En la carta dirigida al mismo Señor Presidente adjuntándole la exposición anterior, para mover su ánimo le decían: "No tenemos mérito alguno particular, pero creemos que sí influirá en el corazón de Vd. el recordar que somos las hijas del Lic. D. Francisco Flores Palacios, á quien dió Vd. muchas veces el nombre de maestro y de que una de nosotras nació en el mismo lugar en que Vd. vió la luz primera. Esos recuerdos de lejanos tiempos siempre tienen un eco en nuestros corazones, y al leer los elogios que se hacen tan justamente de Vd. nos enorgullecemos porque exclamamos: el que tanto ha hecho es nuestro paisano, es Oajaqueño, y casi nuestro amigo por los lazos de la simpatía. . . ."

En el ocurso de Septiembre de 1870 á la Junta Patriótica de esta Capital, en que volvían á recordar el envenenamiento de su abuelo, los auxilios que había recibido su madre Doña Guadalupe Verdad, hija del Síndico patriota, añadían: "Muerta la señora nuestra madre, á nosotras nos dieron el premio que á ella le habían asignado, pero hace ocho años que nada percibimos y que nadie recuerda que los nietos del Lic. Verdad se hallan en la miseria. Cierto es que se nos asignó un lote en los terrenos del Carmen, de cuya distribución estuvo encargado un Sr. Delgado, pero ese terreno que tenía cuatro varas en cuadro no lo pudimos admitir; porque esa asignación más parecía una burla que un premio"

El último ocurso fechado en Septiembre 8 de 1888 dirigido al Presidente de la Junta Patriótica de San Luis Potosí es de tal interés que no puedo resistir á la tentación de transcribir íntegra toda su primera parte. Dice así: "Guadalupe y Soledad Flores Verdad ante Vd. con el mayor respeto, exponen que *nuestro abuelo el C. Francisco Verdad, es público y notorio que el año de 1808 fué muerto en la cárcel del Arzobispado de México á virtud de un veneno que le dieron*, siendo la primera víctima sacrificada por amor á su patria, y no por intereses bastardos, pues ningún empleo le podía recompensar lo que su acreditado bufete le rendía, que era de doce á catorce mil pesos anuales. No sólo lo pospuso su bienestar, sino que olvidó que era esposo y padre por cumplir con sus deberes, pues siendo síndico del entonces Exmo. Ayuntamiento, hizo la representación que consta en la Historia de nuestro país y se publicó después en varios números del periódico el siglo diez y nueve, por cuya representación lo calificaron de traidor y fué preso el 16 de Setiembre de 1808 en compañía, del Virrey Don José Iturrigaray, los Licenciados Azcárate y Cristo y otras personas que salieron con felicidad y *solo el Licenciado Verdad fué envenenado el 1º de Octubre y murió el día 4*, sin que se le hubiera tomado una declaración, ni échole saber el motivo de su prisión. Quedó la familia abandonada á la desgracia, *pues con el veneno perdió el uso de la palabra*, no pudo tomar disposición alguna, aprovechándose de esta ocasión las personas que tenían interés en su muerte, ocultando papeles y documentos que podían dar alguna luz, así es

que tanto una hacienda que poseía como el dinero efectivo no se supo el fin que tuvo por no haber podido hablar"

Son tan claros, tan terminantes y precisos y de tal autenticidad y veracidad estos documentos de las nietas mismas del Lic. Verdad y dirigidos á personas de tanta respetabilidad como el Señor Presidente de la República Don Benito Juárez y á los Presidentes de las Juntas Patrióticas, lo que quita toda sospecha de que hubiesen podido faltar á la verdad, que huelgan los comentarios, puesto que no solamente declaraban que tenían documentos comprobantes del envenenamiento de su abuelo, y entre ellos uno en que constaba anunciada su muerte con seguridad, sino que en el último ocurso asientan sin vacilación que el Lic. Verdad fué envenenado el 1º de Octubre, que perdió el habla á consecuencia del veneno y que víctima de él falleció el día 4.

Estos documentos de familia y la tradición constante en ella de que fué envenenado el Lic. Verdad, y los testimonios de los escritores contemporáneos al suceso ó muy recientes al mismo durante más de un cuarto de siglo, puestos frente á frente del testimonio del Dr. Osores, que sin hacer mención de ellos ni impugnarlos, asentó que el Lic. Verdad murió de insulto apoplético, son abrumadores, tanto más, cuanto que ¿qué fe puede darse á un escritor, adicto por completo á España, que juzgaba una deshonra indeleble no permanecer inalterablemente fiel al soberano español, y que se vanagloriaba de haber sentenciado en cortos años á muchos insurgentes y de haber denunciado á otros muchos reos del crimen horrendo y espantoso de *nacionismo*? (*)

Frente á frente de los documentos transcritos, el testimonio del historiador Don Lucas Alamán, que asentó no haber fundamento para atribuir al veneno la muerte del Lic. Verdad, queda desprovisto de toda fuerza, pues que por todos los mismos documentos y testimonios consta que hubo y hay mucho fundamento para asegurarlo.

(*) Escrito presentado por el Dr. Osores al Virrey de Nueva España el 21 de Junio de 1814, en que desvanece la acusación que formuló en su contra su cliente, amigo íntimo y compadre el Coronel Realista Don Fernando Romero Martínez. Existe autógrafo en el Archivo General de la Nación. Véase la "Advertencia" ya citada de Don Genaro García á los escritos del Dr. Osores.

Pretender encontrar un autógrafo de los oidores que mandaron dar el tóxico al Lic. Verdad, es demostrar una inocencia columbina ó una obcecación supina, porque las órdenes para la comisión de un crimen político no se confían á la indiscreta pluma: sino que se llama al esbirro de más confianza, se le ordena el crimen, se le conmina con la muerte si no lo lleva á cabo ó lo denuncia, y muchas veces, si no inmediatamente, pasado tiempo se hace desaparecer al mismo.

La muerte del Lic. Don Francisco Primo Verdad y Ramos, por envenenamiento, á causa de un crimen político, resulta un hecho histórico de suma probabilidad. Para que hubiese certidumbre completa sería menester que resucitasen el iacuisidor decano Don Bernardo de Prado y Ovejero y los oidores Bataller y Aguirre, y que confundidos con tantos documentos y testimonios no tuviesen otro recurso que abrir sus labios para confesar su delito, no ageno por cierto de ellos; pues consta que, al menos los dos segundos, fueron el alma de la conspiración contra el Virrey Don José de Iturrigaray y de la prisión de todos los jefes del partido independiente, habiendo andado embozado en su capa Bataller presenciando esos atentados revolucionarios, y estando tan adheridos él y Aguirre, según frase de Alamán mismo, á los intereses de España, que eran capaces de atropellar por cualesquiera trabas cuando estos se versaban. (T. I, pág. 50.)

MANUEL MIRANDA MARRÓN.



F1231

,V48

M5

103988

AUTOR

MIRANDA MARRON, Manuel

TITULO

El protomartir de la Independencia

Estudio Histórico-Crítico. deido

FECHA DE

VENIMENTO

NOMBRE DEL LECTOR



